

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016

1).- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO.

A).- Rectificación de censos provisionales por ausencias en los mismos de entrenadores y jugadores.

Censo entrenadores

Al no figurar en el censo provisional de entrenadores y al haberse comprobado que reúne los requisitos para estar incluido en este censo, procede la inclusión en el Censo del Estamento de Entrenadores al entrenador de la Federación de Rugby de Madrid José Luis PRIETO BLAS (Lic. 1201905).

Censo de Jugadores

Al no figurar en el censo provisional de jugadores y al haberse comprobado que reúnen los requisitos para estar incluidos en este censo, procede la inclusión en el Censo del Estamento de Jugadores pertenecientes al Club Unión Rugby Almería: Benjamín CUADRADO LEÓN (nº lic. 0115166), Antonio Jesús LOPEZ LÓPEZ (nº lic. 0111571) y Juan Francisco PALENZUELA GONZÁLVEZ (nº lic. 0113365)

2).- ELECTORES INCLUIDOS EN VARIOS ESTAMENTOS

a).- A los siguientes electores German AHUIR PALAZÓN (Lic. 1613878), Sebastian ATENCIO ALVÁREZ (Lic. 0805469), Gorka BUENO ARAMBURU (Lic. 1708122), Alfonso DE LA CRUZ SANTOS (Lic. 1221994), Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (Lic. 0306431) Xabier GUEREDIAGA PÉREZ DE NANCLARES (Lic. 0306457), Hector PÉREZ GARCÍA (Lic. 0202912), Hernán QUIRELLI (Lic. 1614306), Jorge RODRIGUEZ LOZANO (Lic. 1709116) y Francisco USERO BÁRCENA (Lic. 1107680), que figuran en los censos de entrenadores y jugadores, al no haber manifestado su preferencia se le incluye en el **censo de entrenadores**.

b).- Al siguiente elector Guillermo LÓPEZ MUÑIZ (Lic. 0114099) que figura en los censos de árbitros y entrenadores al no haber manifestado su preferencia se le incluye en el **censo de árbitros**.

3).- CONSTITUCIÓN DE MESAS ELECTORALES.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral procede realizar sorteo el día 11 de mayo de 2016 a las 19,00 horas en cada estamento por circunscripción electoral procurando facilitar y garantizar la presencia en las mesas de aquellos miembros que residen en la provincia en la que se habrá de constituir las Mesas Electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 21,00 horas.

Madrid, 9 de mayo de 2016

LA JUNTA ELECTORAL